



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 16 NOV 1994

VISTO:

El Expediente N° 02712-C-94, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita el reconocimiento e inscripción de la Asociación Cooperadora Escolar de la Escuela N° 202 de Rawson;

Que en todos los casos, esta entidad ha cumplimentado en su totalidad los requisitos exigidos en el Artículo 145° y concordantes del Reglamento General de las Escuelas (Resolución N° 1745/77);

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos no encuentra objeciones legales que formular al Estatuto aprobado por dicha Asociación, puesto de manifiesto en el Reglamento General de las Escuelas;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°) RECONOCER la Asociación Cooperadora y Autoridades constituidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145° del Reglamento General de las Escuelas, a la Escuela N° 202 de Rawson.

Artículo 2°) ESTABLECER que la mencionada entidad quedará registrada en este Organismo como Asociación Cooperadora de la Escuela antes indicada, de conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 1648/89 dejándose expresa constancia que todo aquello no normado de su estatuto se ajustará a las disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento General de las Escuelas (Resolución N° 1745/77).

Artículo 3°) REGISTRESE, tome conocimiento Area Viviendas Oficiales, por Departamento Mesa General de Entradas y Salidas remítase copia a Supervisión Seccional Región IV, Centro de Documentación e Información Educativa, por Departamento Despacho remítase copia a Supervisión Técnica General de Nivel Primario e Inicial, Secretaría General Técnica Administrativa, Secretaría General Técnica Docente, Dirección de Organización y Métodos, Departamento de Estadísticas y Censo y cumplido ARCHIVASE.

m.v.c

ES COPIA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dña. MARTA ROSA ZARATI  
Secretaría Gen. Técnica Docente  
Consejo Provincial de Educación



*[Handwritten signature]*  
EL INTERVENTOR  
Consejo Prov. de Educación

MONICA SUSANA GRASSO  
Jefe a/c. Desp. Despacho  
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N° 2062

CP  
CHU